# MOCION DE SALUDO

El congresista de la Republica que suscribe, Eduardo Salhuana Cavides, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica, presenta la siguiente **Moción de Saludo**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el proceso de emancipación de la República Oriental del Uruguay tuvo su origen en la Revolución Oriental de 1811, iniciada con el histórico Grito de Asencio y liderada por el prócer José Gervasio Artigas, símbolo de libertad y justicia, quien condujo la primera gran insurrección contra el dominio español, marcando el inicio de una identidad nacional y de un espíritu colectivo que aún perdura;

Que, tras la adversidad de 1820 y la anexión de la Provincia Oriental al Imperio del Brasil, resurgió con fuerza el ideal emancipador con el heroico Desembarco de los Treinta y Tres Orientales, en 1825, bajo la conducción de Juan Antonio Lavalleja, hecho decisivo que condujo a la gloriosa Declaratoria de la Independencia del 25 de agosto de ese mismo año, mediante las célebres Leyes de la Florida, que consolidaron la voluntad soberana del pueblo;

Que, tras el periodo de interrupción democrática de 1973 a 1985, el pueblo uruguayo reafirmó con coraje y dignidad su compromiso con la libertad, restaurando el orden constitucional con la elección del presidente Julio María Sanguinetti, manteniendo desde entonces un sistema democrático ejemplar, reconocido en la región y en el mundo por su firme defensa de la paz, los derechos humanos, la justicia social y la inclusión ciudadana;

Que, es deber de la representación nacional honrar el ducentésimo aniversario de la Declaratoria de Independencia de la República Oriental del Uruguay, exaltando la

valentía y el espíritu democrático de su pueblo, y reconociendo una historia de fraternidad latinoamericana, cimentada en valores comunes como la democracia, la libertad, el respeto a los derechos fundamentales y la cooperación solidaria, la cual se proyecta en fructíferas relaciones culturales, educativas, diplomáticas y económicas que, con el paso del tiempo, han fortalecido y seguirán fortaleciendo los lazos de amistad entre nuestras naciones hermanas.

Por las consideraciones expuestas;

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO. -** Expresar un afectuoso saludo y felicitación al pueblo y al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con ocasión de conmemorarse el bicentenario de la Declaratoria de su Independencia, rindiendo homenaje a la memoria de sus héroes y reafirmando nuestro compromiso de fortalecer, en el marco de la hermandad latinoamericana, los vínculos de amistad, cooperación y desarrollo mutuo entre nuestras naciones.

**SEGUNDO.** - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al excelentísimo señor Yamandú Ramón Antonio Orsi Martínez, Presidente de la República Oriental del Uruguay, y por su intermedio a las autoridades políticas, diplomáticas, eclesiásticas, militares y policiales de esta hermana nación.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2025 16:02:37-0500

**EDUARDO SALHUANA CAVIDES**

Congresista de la República